



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 91485826-5

ESPACIO PARA EL TIMBRE

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente Número Cuenta Destino
 Cuenta de Ahorros
 Crédito Rotativo 0934147915

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
 [Handwritten: Fontur]

Referencia 1
 [Handwritten: 170096394]

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2
 [Handwritten: 1558]

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	[Handwritten: 828,116]
Cheque	\$	
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	[Handwritten: 828,116]

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si pague con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 486 Unicentro Cali
 Srv 2160 OC048604 Usu2303 T1089
 AH****2795 12/04/19 12:00 H.NO
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
 Us:800156394
 Valor Efectivo: 828,116.00
 Vr. Cheq: 0.00 0
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 828,116.00

Nombre del depositante: [Handwritten: Fontur] Teléfono: [Handwritten: 869418]

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se emite si el(los) cheque(s) pagado(s) por el(los) banco(s) emisor(es) de los cheques se devuelven al Banco al titular de la cuenta en la que se depositó el(los) cheque(s) o al titular de la cuenta de destino si se entregó el(los) cheque(s) al Banco. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.
2a Copia: Para el depositante